

“2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES”

Córdoba,

VISTO

28 DIC 2017

- El pedido de renovación de los alumnos que están adquiriendo conocimientos y desarrollando capacidades en materia de gestión de prácticas preventivas en el ámbito del Hospital Nacional de Clínicas comprendido en el convenio de beca de apoyo y capacitación del Programa de **Fortalecimiento de Capacidades en Gestión de Prácticas de Promoción y Prevención en el Adulto y Adulto Mayor** (enfermería)

Y CONSIDERANDO:

- Que fue aprobado el convenio por Resolución Ad Referendum del H.C.D. de la F.C.M. N° 1930/2014 y R.D. N° 340/15; y renovado por R.D. 3059/2016

POR ELLO;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Aceptar la renovación de becas de apoyo y capacitación del Programa de **Fortalecimiento de Capacidades en Gestión de Prácticas de Promoción y Prevención en el Adulto y Adulto Mayor** (enfermería) a la alumna Noelia Fabiana Páez DNI 28.106.297 desde 31 de enero de 2018 al 31 de julio de 2018.-

ARTICULO 2°: Las becas a otorgar serán de Pesos cinco mil (\$ 5000.-) por alumno por mes.- Las actividades prácticas tendrán una carga horaria de 20 horas semanales. Con una duración de 6 meses.-

ARTICULO 3°: Protocolizar y Comunicar.

Prof. Dr. ROGELIO D. PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dr. MARCELO A. YORIO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N°:
FC/pa

4379